

CIRCULAR

SGRH-PROASOL-No. 4 - 2023

Por este medio se les comunica a todos los funcionarios y empleados de **PROASOL** lo siguiente:

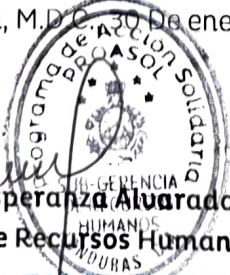

En seguimiento a la Circular **SGRH-PROASOL-No. 11 2022** del 30 de noviembre del 2022, y el comunicado emitido por la **SECRETARIA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN CIRCULAR 001-2023 del 16 de enero del 2023**, la disposición del **HOY NO CIRCULA**, en apoyo a las medidas implementadas para la disminución del tráfico vehicular, es **OBLIGATORIO** y **se mantendrá vigente hasta nuevo aviso**, por lo tanto:

- Todo Vehículo propiedad de empleados públicos no podrán circular un día de semana, de acuerdo a la distribución y horario establecido.

Día de no circulación	Terminación de la Placa del vehículo	Horario
Lunes	0 y 1	5:00 am. a 8:00 pm.
Martes	2 y 3	5:00 am. a 8:00 pm.
Miércoles	4 y 5	5:00 am. a 8:00 pm.
Jueves	6 y 7	5:00 am. a 8:00 pm.
Viernes	8 y 9	5:00 am. a 8:00 pm.

- A partir del 01 de febrero, los empleados que incumplan la presente disposición serán sancionados, se decomisara el vehículo por 24 horas y su devolución se hará previa a la presentación de constancia emitida por RRHH de la institución, lo que conlleva a sanciones disciplinarias para la institución.
- Posteriormente se estará proporcionando el sticker correspondiente, ya que, están en trámites para su entrega.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 De enero 2023



Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Jefe De Recursos Humanos

**CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, PISO 1, BOULEVARD JUAN PABLO II,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
(+504) 2242-7981**